



FIRMADO POR

La Responsable de Urbanismo
Sonia Antón Jarque
27/07/2026



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Urbanismo

Expediente 2976011Z

2976011Z (Parque Indudable)

SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON LOS INGRESOS DE LA SUBVENCIÓN



FIRMADO POR

La concejala de Urbanismo
Mercedes Caballero Carrasco
27/07/2026

El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, mediante la **Orden TMD/1586/2025, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales destinadas a financiar actuaciones de reparación, restitución, reconstrucción, mejora y ampliación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria provincial afectados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, ha dictado resolución aceptando el proyecto denominado **"Memoria Valorada de las Obras del Proyecto Construcción de Parque Inundable en Mislata"**, concediendo al Ayuntamiento de Mislata una subvención máxima por importe de **5.757.246,38 €** destinada a la ejecución de dicha actuación.

Amparada en dicha subvención, el Ayuntamiento de Mislata va a llevar a cabo la actuación que se indica a continuación:

PROYECTO: Contrato de obras consistente en la **construcción de un parque inundable en Mislata**, incluyendo los gastos subvencionables asociados a la redacción del proyecto, asistencias técnicas y adquisición de los terrenos necesarios mediante expropiación. Financiado por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

GASTO ESTIMADO: 5.757.246,38 €

IMPORTE SUBVENCIONADO: 5.757.246,38 €

FECHA DE INICIO: 01/11/2026

DURACIÓN: 3 años

AGENTE FINANCIADOR: Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

APORTACIÓN MUNICIPAL: 0,00 €.

Por todo ello,

SOLICITO a la Intervención Municipal la tramitación del expediente de **modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios financiados con los ingresos de la subvención concedida por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática**, así como la incorporación del correspondiente documento RC al expediente SEGEX 2976011Z.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C4CQ UHFW WLAR MNYV

Solicitud modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios Parque Inundable. - SEFYCU 8458856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1